



UNIVERSIDAD ANDINA

NESTOR CACERES VELASQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**EFEITOS TRIBUTARIOS EN LA GESTIÓN DE LAS
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS MINERAS
ARTESANALES ANANEA, 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. ALEXANDER VICTOR CORONEL RAMOS

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

JULIACA -PERU

2025



UNIVERSIDAD ANDINA

NESTOR CACERES VELASQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EFFECTOS TRIBUTARIOS EN LA GESTIÓN DE LAS
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS MINERAS
ARTESANALES ANANEA, 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. ALEXANDER VICTOR CORONEL RAMOS

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

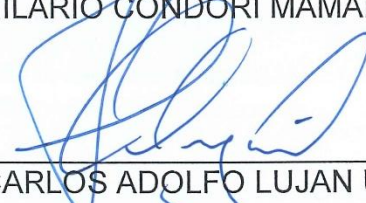
PRESIDENTE

: 
Dra. BERTHA BEJAR PARRA

PRIMER MIEMBRO

: 
Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

ASESOR DE TESIS

: 
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

LINEA DE INVESTIGACION

: CONTABILIDAD ECONÓMICA -P15



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 198-2025-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 2 de octubre del 2025

VISTOS: El Oficio No 033-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 26 de setiembre del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el **Expediente N° CU – 4664** presentado por el (la) Bachiller: **CORONEL RAMOS ALEXANDER VICTOR**, quien *solicita nominación a jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **EFFECTOS TRIBUTARIOS EN LA GESTIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS MINERAS ARTESANALES ANANEA, 2024** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **CORONEL RAMOS ALEXANDER VICTOR**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **EFFECTOS TRIBUTARIOS EN LA GESTIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS MINERAS ARTESANALES ANANEA, 2024** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro	: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI
2do Miembro	: Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
Asesor	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: VIERNES 10 de octubre del 2025
Hora	: 8:30 a.m

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)
- Archivo	(1)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Directora de la Unidad de Investigación
Facultad de Ciencias Contables y Financieras



RESOLUCIÓN N° 301 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J

Julica, 12 de agosto del 2025

Visto: el Expediente N° 6057 fecha 26 de julio del 2025, del Bach. CORONEL RAMOS ALEXANDER VICTOR, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. CORONEL RAMOS ALEXANDER VICTOR, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulada: EFECTOS TRIBUTARIOS EN LA GESTIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS MINERAS ARTESANALES ANANEA, 2024, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con RESOLUCIÓN N° 053-2025-DUI-FCCF-UANCV-J, conducente para optar el Título profesional de CONTADOR PÚBLICO, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, corroboró la propuesta del (a) ASESOR (a) Dra. YUDY HUACANI SUCASACA, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24861 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: EFECTOS TRIBUTARIOS EN LA GESTIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS MINERAS ARTESANALES ANANEA, 2024, presentado por el (la) Bachiller. CORONEL RAMOS ALEXANDER VICTOR, para optar el Título profesional de CONTADOR PÚBLICO, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como ASESOR(a) al Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

YUDY HUACANI SUCASACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 053- 2025-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 25 de abril del 2025

Visto: el Expediente N° 1917 de fecha 14 de abril del 2025, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológicas y humanistas de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. CORONEL RAMOS ALEXANDER VICTOR, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de investigación titulado: EFECTOS TRIBUTARIOS EN LA GESTIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS MINERAS ARTESANALES ANANEA, 2024, la misma que pertenece a la línea de investigación: CONTABILIDAD ECONÓMICA- P15, conducente para optar el Título profesional de CONTADOR PÚBLICO, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboró la propuesta del (a) ASESOR (a) DRA. YUDY HUACANI SUCASACA

, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: EFECTOS TRIBUTARIOS EN LA GESTIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS MINERAS ARTESANALES ANANEA, 2024, presentado por el (la) Bachiller, CORONEL RAMOS ALEXANDER VICTOR, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como ASESOR(a) al (a): DRA. YUDY HUACANI SUCASACA

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Intervención (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
DRA. YUDY HUACANI SUCASACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



ALEXANDER VICTOR CORONEL RAMOS

EFFECTOS TRIBUTARIOS EN LA GESTIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS MINERAS ARTESANALES ANANEA, 2024

 TESIS DE PREGRADO

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::13016:543662518

Fecha de entrega

30 dic 2025, 20:14 GMT-5

Fecha de descarga

30 dic 2025, 20:51 GMT-5

Nombre del archivo

T036_45233949_T.docx

Tamaño del archivo

5.1 MB

83 páginas

12.312 palabras

74.159 caracteres



18% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 16%  Fuentes de Internet
- 6%  Publicaciones
- 14%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



METADATOS COMPLEMENTARIOS

Título de la tesis	
EFECTOS TRIBUTARIOS EN LA GESTIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS MINERAS ARTESANALES ANANEA, 2024	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	ALEXANDER VICTOR CORONEL RAMOS
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	45233949
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0005-1487-3624
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUICASACA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40673820
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-3275-5586
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02385723
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01213364



Datos de investigación	
Línea de investigación	Contabilidad Económica -P15
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Antonio de Putina Distrito: Ananea Coordenadas: Latitud: - 14.6794334 Longitud: -69.5391424 URL Maps https://www.google.com/maps/place/Ananea/ 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Abril 2025 - Octubre 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Economía, Negocios https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.00 Economía https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo ALEXANDER VICTOR CORONEL RAMOS, identificado con DNI Nro. 45233949 en mi condición de egresado de:

- ☒ **Escuela Profesional**
☐ **Programa de Segunda Especialidad,**
☐ **Programa de Maestría o Doctorado**

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la ☒ **Tesis** o ☐ **Trabajo de Investigación**, ☐ **Trabajo Académico** denominada:

EFFECTOS TRIBUTARIOS EN LA GESTIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

MINERAS ARTESANALES ANANEA, 2024

Asesorado por: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca _____ de _____ del 2025

FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

A Dios, por ser mi guía en cada paso del camino.

A mis padres, por su apoyo incondicional y motivación para alcanzar mis metas.

A los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad, por brindar el conocimiento necesario para mi formación.



AGRADECIMIENTO

Con profunda gratitud a Dios, quien ha iluminado mi camino y ha sido mi fortaleza en momentos de adversidad.

A mis padres, por su constante orientación y respaldo, fundamentales en mi desarrollo profesional.

A mis profesores, por su invaluable enseñanza y compromiso con la excelencia académica.



ÍNDICE

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE	v
ÍNDICE DE TABLAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACION PROBLEMÁTICA.....	14
1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA.....	15
1.2.1. Problema general	15
1.2.2. Problemas específicos	15
1.3. FORMULACION DE LOS OBJETIVOS	16
1.3.1. Objetivo general	16
1.3.2. Objetivos específicos	16
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.4.1. Teóricamente	17
1.4.2. Metodológicamente	17
1.4.3. Prácticamente	17
1.5. HIPÓTESIS.....	18
1.5.1. Hipótesis general.....	18
1.5.2. Hipótesis específicas.....	18
1.6. VARIABLES	19
1.6.1. Variable Independiente	19
1.6.2. Variable dependiente	19



1.7. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	20
---	----

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	21
2.1.1. A nivel internacional	21
2.1.2. A nivel nacional	21
2.1.3. A nivel local	24
2.2. MARCO TEÓRICO	25
2.2.1. Gestión.....	25
2.2.2. Tributarios	32
2.3. MARCO CONCEPTUAL	39

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ENFOQUE	42
3.2. DISEÑO	42
3.3. NIVEL Y TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	42
3.4. METODO DE INVESTIGACIÓN	43
3.5. POBLACION Y MUESTRA	43
3.5.1. Población.....	43
3.5.2. Muestra	43
3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE DATOS DE LA INVESTIGACIÓN ..	43
3.6.1. Técnica de estudio	43
3.6.2. Instrumento	43
3.6.3. Validación de instrumento	44
3.6.4. Recolección de datos	44
3.7. DISEÑO DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	44



CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1. Resultados	45
4.2. Discusión	58
CONCLUSIONES.....	62
RECOMENDACIONES	64
BIBLIOGRAFÍA	65
ANEXOS	69



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Nivel de conocimiento que tiene el encuestado sobre las obligaciones tributarias aplicables a su empresa.	45
Tabla 2	Percepción del encuestado sobre la equidad de la normativa tributaria vigente para las MYPES mineras artesanales.....	46
Tabla 3	Grado de familiaridad del encuestado con el saldo a favor materia del beneficio del exportador	47
Tabla 4	Efectos del desconocimiento del saldo a favor en la planificación financiera de la empresa	48
Tabla 5	Opinión sobre las acciones coercitivas ejercidas por la Administración Tributaria.....	49
Tabla 6	Antecedentes del encuestado respecto a sanciones tributarias recibidas durante el último año.....	50
Tabla 7	Influencia de las obligaciones tributarias en el diseño de políticas empresariales dentro de la empresa	51
Tabla 8	Identificación del principal desafío tributario enfrentado en la formulación de políticas empresariales	52
Tabla 9	Inclusión de aspectos tributarios en el establecimiento de metas financieras empresariales.....	53
Tabla 10	Incidencia del desconocimiento del beneficio del exportador en la planificación de utilidades.....	54
Tabla 11	Implementación de estrategias en la empresa para mitigar los efectos del impacto tributario.....	55
Tabla 12	Evaluación de la eficiencia administrativa frente al cumplimiento de obligaciones tributarias.....	56
Tabla 13	Impacto del cumplimiento tributario en la reputación empresarial ante proveedores y clientes.....	57
Tabla 14	Acciones adoptadas por la empresa para mejorar su imagen respecto al cumplimiento tributario	58



RESUMEN

La presente investigación examina los efectos tributarios en la gestión de las micro y pequeñas empresas mineras artesanales de Ananea, analizando cómo la carga fiscal, el desconocimiento de incentivos tributarios y las sanciones administrativas impactan en su planificación financiera, competitividad y sostenibilidad. A través de un enfoque cuantitativo, se aplicaron encuestas a empresarios del sector, identificando que el 38.3% percibe los cambios constantes en la legislación como una barrera para la formulación de políticas empresariales, mientras que más del 61.7% desconoce el saldo a favor materia del beneficio del exportador, limitando la optimización de recursos. Asimismo, se encontró que las sanciones tributarias afectan la percepción de proveedores y clientes, generando incertidumbre en la imagen empresarial. Se concluye que la tributación influye directamente en la operatividad del sector, por lo que se recomienda la simplificación normativa, el fortalecimiento de la capacitación tributaria y la mejora en la comunicación entre la administración tributaria y las MYPES mineras para promover su formalización y estabilidad económica.

Palabras clave: tributación minera, gestión financiera, impacto fiscal, sanciones tributarias, formalización empresarial, beneficios fiscales, imagen corporativa, normativa tributaria, carga impositiva, desarrollo económico.



ABSTRACT

This study examines the tax effects on the management of micro and small-scale artisanal mining enterprises (MSEs) in Ananea, analyzing how tax burdens, lack of awareness of tax incentives, and administrative sanctions impact their financial planning, competitiveness, and sustainability. Using a quantitative approach, surveys were conducted with business owners in the sector. The findings indicate that 38.3% perceive constant changes in legislation as a barrier to the formulation of business policies, while over 61.7% are unaware of the exporter's tax credit benefit, limiting resource optimization. Additionally, tax sanctions were found to affect the perception of suppliers and clients, generating uncertainty regarding corporate image. The study concludes that taxation directly influences the operational dynamics of the sector. It recommends regulatory simplification, strengthening of tax education, and improved communication between the tax administration and mining MSEs to foster formalization and economic stability.

Keywords: mining taxation, financial management, tax impact, tax sanctions, business formalization, tax benefits, corporate image, tax regulations, tax burden, economic development.



INTRODUCCIÓN

La minería artesanal en Ananea es una actividad económica crucial que proporciona empleo y sustento a un gran número de trabajadores. Sin embargo, enfrenta numerosos desafíos derivados de la carga tributaria, la falta de incentivos fiscales y la percepción negativa de las acciones coercitivas de la administración tributaria. A pesar de los intentos de formalización y regulación por parte de entidades como la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), la estructura tributaria sigue generando barreras para el desarrollo de las micro y pequeñas empresas mineras artesanales. En este contexto, surge la necesidad de analizar los efectos tributarios en la gestión de estas empresas, con el propósito de comprender el impacto del sistema fiscal y proponer estrategias para su optimización.

El estudio aborda esta problemática a través de un enfoque cuantitativo y cualitativo, combinando el análisis de datos con la revisión documental de normativas fiscales y antecedentes de investigaciones previas sobre tributación minera. Se examina cómo las regulaciones fiscales afectan la planificación estratégica y financiera de las empresas mineras artesanales, además de evaluar la percepción de los actores involucrados en relación con las acciones coercitivas del sistema tributario. Asimismo, se exploran las dificultades que enfrentan los empresarios del sector para aprovechar beneficios tributarios como el saldo a favor materia del beneficio del exportador, cuya falta de conocimiento limita el crecimiento económico de estas organizaciones.

La investigación se desarrolla en varios apartados que permiten un análisis estructurado de la problemática. En la primera sección, se expone la situación



problemática de la tributación en la minería artesanal, junto con la formulación del problema de investigación y los objetivos del estudio. La justificación del trabajo se presenta desde una perspectiva teórica, metodológica y práctica, resaltando la relevancia de la contribución al conocimiento en materia fiscal y su aplicabilidad para la gestión empresarial.

El segundo apartado está dedicado al marco teórico, donde se analizan antecedentes nacionales e internacionales sobre la tributación minera. Se presentan conceptos fundamentales relacionados con la gestión empresarial y las obligaciones tributarias, además de examinar los principios fiscales que rigen el sector y su impacto en la competitividad de las MYPES mineras artesanales. Se incluyen referencias clave sobre la relación entre tributación y planificación financiera, lo que permite contextualizar los efectos del sistema fiscal en la operatividad de las empresas.

La tercera sección aborda la metodología utilizada en la investigación, incluyendo el diseño del estudio, el enfoque cuantitativo y cualitativo, el tipo de muestreo y las técnicas de recolección de datos. Se describe la población de estudio conformada por MYPES mineras artesanales en Ananea y se detalla la validación de los instrumentos de medición, garantizando la confiabilidad de los datos obtenidos.

La última sección presenta los resultados obtenidos y su análisis en relación con los antecedentes y el marco teórico. Se examinan las percepciones de los empresarios respecto a la carga fiscal, las sanciones tributarias y la falta de incentivos para la formalización. A partir de estos hallazgos, se formula una discusión fundamentada que permite identificar los efectos específicos de la



tributación en la gestión empresarial de las MYPES mineras artesanales, dando respuesta a los objetivos e hipótesis planteadas en la investigación.

Finalmente, la tesis concluye con una serie de recomendaciones estratégicas dirigidas a optimizar la estructura tributaria del sector minero artesanal, mejorar la asesoría fiscal y promover mecanismos de capacitación para fortalecer la gestión financiera de estas empresas. Se resalta la importancia de generar políticas fiscales más flexibles que faciliten la formalización, promoviendo un equilibrio entre la recaudación tributaria y la sostenibilidad económica del sector.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACION PROBLEMÁTICA

A nivel global, la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) es una actividad que aporta significativamente a la economía de muchos países en vías de desarrollo. Sin embargo, también enfrenta desafíos regulatorios y fiscales debido a la informalidad, la evasión de impuestos y la falta de incentivos tributarios adecuados. Según el Banco Mundial, la MAPE genera empleo para más de 40 millones de personas en el mundo, pero la mayoría opera sin una adecuada tributación, lo que limita su contribución fiscal y su acceso a financiamiento formal. Diversos países han implementado regímenes especiales para la tributación de este sector, como en Colombia, donde se han desarrollado estrategias para formalizar y controlar el pago de impuestos en la minería aurífera artesanal. No obstante, los altos costos de regularización y el desconocimiento del marco tributario siguen siendo barreras importantes.

En Perú, la minería aurífera artesanal representa una fuente clave de empleo y dinamismo económico, especialmente en regiones altoandinas. Sin embargo, la informalidad predomina en este sector, lo que genera una baja recaudación tributaria y dificultades en la fiscalización. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) ha impulsado programas para la formalización y cumplimiento de obligaciones fiscales, pero muchas micro y pequeñas empresas (MYPES) del sector minero aún evaden impuestos debido a la complejidad del sistema tributario y la percepción de que los costos asociados a la formalización superan los beneficios. Además, la minería ilegal

sigue siendo un problema que complica la tributación del sector, ya que muchas actividades mineras no registradas generan flujos de ingresos fuera del control fiscal.

En Ananea, una de las principales zonas de extracción aurífera en Puno, las MYPES dedicadas a la minería artesanal enfrentan múltiples desafíos en su gestión tributaria. La mayoría opera de manera informal o semiformal, lo que las excluye del acceso a beneficios tributarios y financieros. La falta de asesoramiento contable y tributario, sumada a la percepción de una excesiva carga fiscal, desalienta la regularización de estas empresas. Además, la evasión de impuestos y la informalidad generan un impacto negativo en la recaudación fiscal del distrito, limitando la capacidad del gobierno local para invertir en infraestructura y servicios básicos. A pesar de los esfuerzos de las autoridades por impulsar la formalización, aún persisten obstáculos estructurales que impiden la correcta implementación de un sistema tributario eficiente para estas MYPES.

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿Cuáles son los efectos tributarios en la gestión de las micro y pequeñas empresas mineras artesanal Ananea, 2024?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera las obligaciones tributarias afectan el establecimiento de las políticas en las empresas?

- ¿Cómo el desconocimiento del saldo a favor materia del beneficio del exportador, afecta el planeamiento de las utilidades de las micro y pequeñas empresas mineras artesanal Ananea?
- ¿En qué medida las acciones coercitivas de la administración tributaria afectan la imagen de las empresas ante los proveedores, clientes y demás empresas del sector?

1.3. FORMULACION DE LOS OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo general

Determinar los efectos tributarios en la gestión de las micro y pequeñas empresas mineras artesanal Ananea, 2024.

1.3.2. Objetivos específicos

- Establecer como las obligaciones tributarias afectan el establecimiento de las políticas de las micro y pequeñas empresas mineras artesanal
- Conocer el grado en que el desconocimiento del saldo a favor materia del beneficio del exportador afecta el planeamiento de las utilidades en las micro y pequeñas empresas artesanal Ananea.
- Determinar la forma en que las acciones coercitivas de la administración tributaria afectan la imagen de las empresas ante sus proveedores, clientes y demás empresas del sector.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Teóricamente

El estudio sobre los efectos tributarios en la gestión de las MYPES de la minería aurífera artesanal en Ananea es relevante porque permite comprender el impacto del sistema tributario en la sostenibilidad y formalización del sector. La literatura económica y tributaria ha señalado que la carga impositiva, la evasión monetaria y la falta de incentivos adecuados pueden afectar la competitividad y rentabilidad de las pequeñas empresas mineras. A través de este estudio, se busca aportar al conocimiento teórico sobre la relación entre tributación y gestión empresarial en la minería artesanal, contribuyendo a la discusión sobre políticas fiscales más eficaces para el sector.

1.4.2. Metodológicamente

El estudio se desarrollará a través de un enfoque cuantitativo. Se empleará la recopilación de datos a través de encuestas dirigidas a propietarios y administradores de MYPES mineras. A través de este enfoque, se busca obtener una visión integral sobre los efectos tributarios en la gestión de estas empresas y proponer soluciones fundamentadas en la evidencia empírica.

1.4.3. Prácticamente

Esta investigación es de gran utilidad para las MYPES mineras, las entidades fiscales y los tomadores de decisiones en el ámbito tributario y económico. Permite identificar los principales problemas que enfrentan

estas empresas en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y cómo estas afectan su crecimiento y operatividad. Asimismo, los resultados del estudio pueden servir como insumo para proponer estrategias y recomendaciones que faciliten la formalización del sector, promoviendo un equilibrio entre el cumplimiento fiscal y la sostenibilidad económica de las MYPES mineras en Ananea.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. Hipótesis general

Los efectos tributarios inciden directamente en la gestión de las micro y pequeñas empresas mineras artesanal Ananea, 2024.

1.5.2. Hipótesis específicas

- Las obligaciones tributarias afectan directamente en el establecimiento de las políticas de las micro y pequeñas empresas de la minería aurífera artesanal Ananea
- A mayor desconocimiento del saldo a favor materia del beneficio del exportador, mayor serán los efectos en los resultados del planeamiento de las utilidades de las micro y pequeñas empresas de la minería aurífera artesanal Ananea
- Las acciones coercitivas de la Administración Tributaria, afectan directamente la imagen de las empresas ante sus proveedores y demás empresas del sector.



1.6. VARIABLES

1.6.1. Variable Independiente

Efectos tributarios

1.6.2. Variable dependiente

Gestión empresarial

1.7. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	METODOLOGÍA
Variable 1. Efectos tributarios	- Obligaciones Tributarias - SFMB-Exportador - Acciones Coercitivas A.T.	Conocimiento de obligaciones fiscales Percepción sobre equidad normativa tributaria Uso del saldo a favor del exportador Impacto del desconocimiento del beneficio tributario Opinión sobre medidas coercitivas Antecedentes de sanciones tributarias	Enfoque Cuantitativo Nivel de investigación Descriptivo-explicativo Tipo de estudio Aplicada Diseño No experimental Población y muestra Población: 2020 Mypes auríferas Muestra: 60 Mypes. Técnica Entrevista, encuesta Instrumento Cuestionario
Variable 2. Gestión empresarial	- Establecimiento de políticas. - Metas. - Dirección Estratégica. - Ejecución de los recursos de la empresa. - Planeamiento de la utilidad. Imagen Empresarial.	Influencia tributaria en políticas empresariales Inclusión tributaria en metas financieras Estrategias para mitigar efectos tributarios Eficiencia en administración de recursos Impacto tributario en la planificación de utilidades Reputación por cumplimiento tributario Acciones para mejorar imagen frente a obligaciones	

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Se encontró los siguientes trabajos con respecto al tema

2.1.1. A nivel internacional

Greene (2019) El debate sobre la tributación minera es recurrente y crucial debido a las significativas sumas que maneja la industria. Este estudio analiza los cambios en la tributación de las empresas mineras en relación con los beneficios y nuevas políticas fiscales, utilizando un modelo financiero que simula el sistema tributario de las principales compañías privadas para cuantificar su impacto. A partir de una revisión de la teoría económica y el marco tributario vigente en Chile, se aplica el modelo financiero, el cual evalúa la tributación individual en distintos escenarios y su contribución al fisco a nivel agregado, además de analizar la sensibilidad del sistema ante las variaciones estudiadas. Los resultados indican que el argumento sobre la depreciación acelerada en la discusión del royalty no tiene relevancia y que la implementación de la Ley 19.738 tuvo efectos positivos al reducir la postergación del pago de impuestos y mejorar la recaudación tributaria del sector.

2.1.2. A nivel nacional

Salinas (2010) esta tesis tiene como propósito principal proporcionar a los lectores una comprensión clara de los efectos tributarios en la gestión de las Mypes dedicadas a la minería del oro en la región de Arequipa. La

exploración se llevó a cabo mediante métodos de análisis, síntesis y estadística, esgrimiendo entrevistas y encuestas como técnicas de recolección de datos, y aplicando instrumentos como la guía de entrevista y el cuestionario. Los hallazgos revelan que la carga tributaria sobre la actividad minera impacta significativamente en el coste de producción y en los resultados operacionales. La presión fiscal sobre las Mypes del sector es considerable, ya que enfrentan obligaciones no solo con el Gobierno Central, sino también con los Gobiernos Locales y Regionales, además de cumplir con leyes sociales, compromisos comunitarios y aportes a la sociedad. Dado que la minería representa una de las principales fuentes de ingresos para el Estado, incluyendo la minería artesanal e informal, se deberían explorar alternativas para reducir la informalidad del sector y encontrar soluciones equitativas para todas las partes involucradas, promoviendo una mayor conciencia tributaria y adaptando los impuestos a la realidad económica de la minería artesanal.

Según Canales et al. (2024) este estudio examina el impacto de la minería ilegal en la recaudación tributaria durante la recuperación económica del Perú en 2023, aplicando un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental y datos oficiales de la Sunat. Los hallazgos revelan que, aunque la producción de cobre aumentó un 18.1% en comparación con 2022, alcanzando 1.77 millones de TMF entre enero y agosto de 2023, la recaudación total del impuesto minero experimentó una reducción significativa del 54%, totalizando S/. 7,181.9 millones en los primeros seis meses de 2023. La minería es un pilar económico clave, aportando al Estado a través de impuestos a la renta, tributos especiales y regalías.



Sin embargo, la proliferación de actividades informales e ilegales en el sector sigue afectando negativamente la recaudación fiscal, generando un desafío estructural para la política tributaria. La alta evasión y la dificultad de regulación en estas operaciones no solo disminuyen los ingresos estatales, sino que también crean distorsiones en la competencia del mercado. Ante este panorama, se vuelve imprescindible reforzar el marco regulatorio y promover estrategias efectivas que reduzcan la informalidad minera, permitiendo un equilibrio entre sostenibilidad económica, formalización del sector y un sistema tributario más eficiente.

Según Coaquira et al. (2022) la investigación tuvo como propósito analizar la relación entre la recaudación tributaria general y los ingresos generados por el sector minero, en el contexto de la recuperación económica del Perú posterior a la pandemia. Para ello, se adoptó un enfoque descriptivo con un nivel correlacional basado en el método Pearson, lo que permitió evaluar la interacción entre la tributación minera y los ingresos fiscales nacionales durante el período 2012-2021. Además, se empleó un diseño no experimental y transversal, utilizando datos oficiales de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Los hallazgos evidenciaron una correlación moderada y positiva entre la recaudación fiscal del sector minero y la recaudación tributaria total, destacando su impacto en la estabilidad económica nacional, dado que este sector representa una proporción significativa de los ingresos fiscales. En conclusión, existe una relación directa entre la tributación minera y la recuperación económica del país, ya que estos recursos contribuyen al financiamiento del funcionamiento estatal y al

proceso de recuperación tras la pandemia, consolidando al sector como una fuente estable de ingresos. Dado su impacto en la recaudación tributaria, resulta esencial fortalecerlo para impulsar el dinamismo económico nacional y garantizar su sostenibilidad.

2.1.3. A nivel local

Torres y Urbano (2018) este estudio tuvo como finalidad evaluar el impacto financiero y tributario derivado de la aplicación de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias en las empresas mineras que operaban en la zona sur del Perú durante el año 2018. Para ello, se tomó como eje central la NIC 12, en conjunto con las normativas fiscales vinculadas al impuesto a la renta y al régimen tributario minero. El análisis permitió determinar los efectos de su implementación sobre los estados financieros y los principales indicadores económicos de estas empresas, así como en la estructura del impuesto a la renta, el impuesto especial a la minería y las regalías mineras. En cuanto a la metodología de la investigación, se adoptó un enfoque mixto, definiendo el diseño de estudio y los instrumentos de recolección de datos, además de establecer la población y el tamaño de la muestra. Asimismo, se llevó a cabo la operacionalización de las variables, seguida por el análisis de los datos obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos y el estudio del caso práctico en la sección de Resultados. Finalmente, se lleva a cabo la validación de la hipótesis general y específica que sustenta el presente estudio.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Gestión

La Gestión se precisa como el proceso de llevar a cabo actividades orientadas a la administración y organización de recursos con el propósito de alcanzar determinados objetivos. Gestionar implica ejecutar acciones encaminadas a concretar un proyecto, resolver asuntos o materializar un propósito. A su vez, administrar abarca la labor de estructurar, coordinar, dirigir y establecer disposiciones para garantizar el funcionamiento eficaz de un sistema o entidad (Ojeda & Rodríguez, 2022).

La Gestión radica en la administración eficiente de los recursos, responsabilidades y factores productivos asignados, optimizando su transformación para alcanzar los objetivos con la máxima eficacia. Sus funciones principales incluyen la recopilación y análisis de información, la toma de decisiones estratégicas, la ejecución de acciones y el monitoreo mediante mecanismos de control. En este sentido, el concepto de gestión abarca el conjunto de procedimientos y trámites requeridos para solucionar un problema o materializar un proyecto (Ojeda & Rodríguez, 2022).

La gestión también se entiende como la administración y dirección de una empresa o negocio, ya que en su desarrollo se aplican los principios previamente mencionados. En este sentido, la bibliografía especializada aborda esta temática, destacando la definición de empresa propuesta por (Sanz, 2011) quien la describe en los siguientes términos.

Una empresa es una entidad económica orientada a la generación de ganancias, excluyendo aquellas sin fines de lucro. Puede adoptar diversas formas jurídicas y perseguir distintos objetivos según su actividad. Se clasifica como individual cuando pertenece a un único propietario, mientras que se conforma como sociedad cuando su patrimonio es compartido entre dos o más personas, como sucede en sociedades anónimas, colectivas o de responsabilidad limitada, que representan los modelos más comunes dentro del ámbito empresarial privado.

Las empresas suelen clasificarse según la escala o el nivel de sus actividades económicas, tomando en cuenta el volumen de sus operaciones como criterio de diferenciación (Conde, 2025).

- **Las pequeñas empresas** se caracterizan por operar con recursos financieros modestos, tener una estructura física y alcance operativo reducidos, y emplear una cantidad limitada de trabajadores y personal operativo.
- **Las medianas empresas** ocupan un punto intermedio entre las grandes y pequeñas compañías, participando en diversos sectores económicos y áreas de producción.
- **Las grandes empresas** se distinguen por realizar inversiones significativas de capital, disponer de infraestructuras amplias como plantas, locales y oficinas, y emplear tecnología avanzada en sus operaciones. Sus actividades productivas y comerciales abarcan volúmenes elevados, requiriendo una plantilla considerable de trabajadores y personal especializado.



Toda empresa debe fundamentar su estructura en principios racionales que optimicen la eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos. Los modelos organizativos varían en función de la naturaleza de la actividad y el tamaño de la entidad. En el caso de las compañías dedicadas a la minería de oro en la región de Arequipa, resulta indispensable la conformación de áreas especializadas que permitan la ejecución de procesos clave como exploración, extracción, producción y comercialización, además de asegurar la gestión del financiamiento, así como la adecuada administración de aspectos contables y operativos. (Gallardo, 2010).

Además de la gestión de la mano de obra, es fundamental anticipar la necesidad de personal técnico especializado, cuya participación resulta clave para el cumplimiento oportuno de los objetivos empresariales. La adecuada selección y colaboración de estos profesionales garantiza el desarrollo eficiente de los procesos y la consecución de las metas establecidas (Ministerio de desarrollo agrario y riesgo, 2024).

2.2.1.1. Establecimiento de políticas.

Koontz et al., (2012) Estos autores explican que el establecimiento de políticas consiste en la formulación de directrices generales que orientan la toma de decisiones dentro de una organización. Las políticas no indican acciones específicas, pero sí establecen los límites y criterios dentro de los cuales deben tomarse las decisiones, ofreciendo un marco de referencia coherente. De esta manera, ayudan a mantener la uniformidad y consistencia en las acciones administrativas, permitiendo que los distintos niveles jerárquicos actúen con autonomía, pero sin alejarse de

los objetivos y principios fundamentales de la organización. Según los autores, una política bien definida facilita el cumplimiento de las metas organizacionales, al reducir ambigüedades y servir como base para el control administrativo.

Chiavenato, (1983) Para Chiavenato, el establecimiento de políticas es un proceso clave en la administración estratégica, ya que implica la creación de lineamientos claros que guían y limitan el comportamiento organizacional. Estas políticas permiten que los miembros de la organización sepan cómo actuar frente a diferentes situaciones, especialmente cuando no hay instrucciones específicas. Además, Chiavenato destaca que las políticas facilitan la delegación de funciones y la descentralización operativa, porque los responsables pueden tomar decisiones basadas en directrices ya establecidas, sin necesidad de consultar a niveles superiores constantemente. Así, las políticas se convierten en una herramienta esencial para garantizar la eficiencia, coherencia y alineación con los valores, misión y visión institucionales.

2.2.1.2. Metas.

Las metas corporativas medibles suelen establecerse en términos financieros, representando aspectos como las ventas proyectadas, los niveles de rentabilidad esperados, la tasa de crecimiento, los dividendos o la valoración de las acciones. Sin embargo, cada vez es más común que las empresas incorporen objetivos no financieros, como la mejora del bienestar laboral o el avance tecnológico, aunque generalmente estos se complementan con indicadores económicos (Zumba et al., 2023).

Las metas empresariales suelen formularse en declaraciones oficiales que detallan la manera en que la organización busca satisfacer las expectativas de los socios y demás partes interesadas. Cada vez es más común el reconocimiento de la necesidad de establecer objetivos específicos para cada grupo de interés, incluyendo consumidores, proveedores, empleados y la comunidad en general.

Funciones de las metas

- Son principios fundamentales que deben ser adoptados por todos los integrantes de la organización para alcanzar la visión proyectada.
- Otorgan validez a la organización al brindarle una justificación esencial para su existencia.
- Establecen criterios que permiten evaluar el desempeño de la organización.

Clasificación de las metas.

Según el nivel dentro de la organización, las metas se dividen en:

- Metas oficiales o misión: Son formuladas por la alta dirección y expresan los lineamientos generales de la organización, sin detallar los procedimientos específicos. Por ejemplo, lanzar un nuevo producto o ingresar a un nuevo mercado.
- Metas operativas: Representan objetivos más concretos que facilitan la ejecución de las estrategias, sirviendo como guía para las diferentes áreas, departamentos y unidades de trabajo. Un ejemplo

sería diseñar un producto específico, identificar el mercado objetivo y establecer las acciones necesarias para alcanzar dicho objetivo.

- Metas individuales o específicas: Corresponden a las tareas particulares asignadas a cada persona dentro de la organización, orientando sus actividades y comportamientos. Un ejemplo claro son las funciones descritas en un perfil de puesto.
- Metas a corto plazo: Se refieren a los imparciales que la formación espera lograr dentro de un ejercicio contable o en el transcurso de un año. Un ejemplo común es incrementar las ventas en un determinado porcentaje durante el siguiente año.
- Metas a largo plazo: Son aquellos objetivos que se proyectan para ser cumplidos en un período mayor a un año o en varios ejercicios contables. Ejemplos frecuentes incluyen el fortalecimiento del posicionamiento de la marca o la remodelación de la infraestructura de la empresa.

2.2.1.3. Dirección Estratégica.

Arano et al., (2011) Este procedimiento se conoce como dirección estratégica. Para alcanzar el éxito y generar beneficios, toda empresa debe adoptar un enfoque estructurado de gestión estratégica, lo que implica identificar y establecer con precisión sus valores dentro de la cadena de valor de la organización, permitiéndole diferenciarse y sobresalir frente a sus competidores.

Al reseñar a dirección estratégica en una empresa, (Johnson et al., 2006)., no explican:

Un gestor particular debe afrontar diversos desafíos relacionados con el control activo, como optimizar la obtención de bienes, supervisar a los actores, gestionar los resultados financieros y desarrollar nuevos sistemas que mejoren la eficiencia de las operaciones. Aunque estas tareas son fundamentales, se centran principalmente en administrar de manera eficaz los recursos ya disponibles dentro de una sección específica de la organización, siguiendo una estrategia establecida. El control operativo es la función primordial de los directivos, siendo esencial para la correcta ejecución de una estrategia, aunque no debe confundirse con la dirección estratégica.

La dirección estratégica aborda la complejidad de situaciones inciertas y excepcionales que impactan en toda la organización, más allá de tareas operativas específicas. Esto representa un desafío considerable para los directivos, quienes suelen estar acostumbrados a administrar los recursos disponibles en su gestión cotidiana. Este contraste puede generar dificultades, aunque la formación fundamental de los líderes generalmente se centra en la toma de decisiones, la planificación detallada y el análisis estructurado

2.2.1.4. Ejecución de los recursos de la empresa.

Chiavenato, (1983) Señala que la ejecución de los recursos en una empresa implica la utilización eficiente y eficaz de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles, con el fin de alcanzar los objetivos organizacionales. Para Chiavenato, este proceso es parte esencial de la función administrativa de dirección, ya que permite convertir la planificación en acción concreta. Una adecuada ejecución garantiza

que los recursos asignados se usen de manera óptima, minimizando desperdicios y maximizando los resultados.

Koontz et al., (2012) Indican que la ejecución de los recursos consiste en poner en práctica los planes establecidos, mediante la asignación y utilización adecuada de los medios disponibles, como el capital, el personal, los equipos y las instalaciones. Subrayan que esta etapa implica liderazgo, toma de decisiones, motivación y supervisión, ya que se trata de movilizar los recursos hacia el logro de metas específicas. Una correcta ejecución requiere coordinación y control para asegurar que las acciones se mantengan alineadas con la estrategia empresarial.

2.2.1.5. Imagen empresarial

La percepción que el público, clientes, proveedores y sociedad en general tienen sobre una organización. Esta se construye a partir de la identidad visual, el comportamiento organizacional, la calidad de sus productos o servicios y la comunicación institucional. Refleja los valores, cultura y reputación de la empresa. Una imagen positiva genera confianza, fideliza clientes y fortalece la competitividad en el mercado. Por el contrario, una imagen negativa puede afectar su credibilidad. La imagen empresarial no solo se basa en lo que la empresa dice de sí misma, sino también en lo que los demás perciben (Emptor, 2022).

2.2.2. Tributarios

El sistema de cobranza tributaria en el Perú se basa en tres categorías principales de cargas: el Impuesto a la Renta, el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto Selectivo al Consumo. El primero aplica sobre los

ingresos y utilidades generados por individuos y empresas, mientras que los otros gravan la producción, el valor agregado y el consumo de bienes y servicios (Secretaría Ejecutiva del CIAT, 2017).

Cuando una norma establece un tributo, define los escenarios bajo los cuales se aplicará, convirtiéndose en hecho imponible cuando estos se materializan en la realidad. En consecuencia, la obligación tributaria surge a partir de la legislación, y si un determinado supuesto no es contemplado como gravable en la ley, el Estado carece de fundamento legal para exigir su pago o cobro.

En su Tratado de Derecho Tributario, Chávez, (2023). señala que, en los antiguos estados, los tributos no surgieron como una expresión de derecho, sino como una imposición derivada del poder. En sus inicios, estos gravámenes no recaían sobre los ciudadanos, sino sobre los pobladores de territorios sometidos por fuerzas externas.

2.2.2.1. Obligaciones tributarias

La obligación tributaria no surge directamente de la autoridad fiscal, sino que esta última es una manifestación del poder soberano del Estado, a través del cual los legisladores establecen las normas impositivas. Sin embargo, una vez que dicho poder es regulado por la Constitución y las leyes, su función se limita al ámbito legislativo, agotándose en el momento de aprobación de las disposiciones legales el poder que respalda la obligación de pago de impuestos no persiste más allá de su establecimiento legal, agotándose en el acto legislativo. Esta es la tendencia predominante en los países donde el principio de legalidad se

aplica en su máxima expresión, asegurando que la tributación se rija exclusivamente por disposiciones normativas aprobadas (Ruiz, 2005).

La obligación tributaria se fundamenta en la ley, lo que implica que, si un determinado hecho no está expresamente clasificado como gravable, el Estado carece de legitimidad para exigir su cumplimiento. En este sentido, el artículo 74° de la Constitución consagra el principio de legalidad, estableciendo que la creación, modificación o eliminación de tributos solo puede efectuarse a través de una ley. Excepcionalmente, en casos de delegación de facultades, dicha regulación puede materializarse mediante un decreto legislativo. Además, dado que la hipótesis de incidencia es un elemento fundamental en la estructuración de un tributo, su definición debe realizarse exclusivamente a través de una norma legal, asegurando su conformidad con el principio de legalidad (Ruiz, 2005).

2.2.2.2. SFMB-Exportador

El saldo a favor mencionado en el artículo previo será deducido del Impuesto Bruto del mismo contribuyente, siempre que existan montos gravables suficientes para su aplicación. En caso de que no haya operaciones sujetas a imposición o que estas resulten insuficientes para absorber dicho saldo, el exportador tendrá la facultad de compensarlo automáticamente contra los pagos a cuenta y el proceso de regularización del Impuesto a la Renta (SUNAT, 2017).

El Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB), que se origina cuando el crédito fiscal del IGV y el saldo a favor del exportador superan al impuesto

bruto, puede utilizarse como compensación bajo las siguientes condiciones:

- El SFMB se puede utilizar de manera automática para amortizar los pagos anticipados mensuales del Impuesto a la Renta, así como para saldar el monto correspondiente a su regularización anual, garantizando así una gestión eficiente de las obligaciones tributarias.
- Si el contribuyente no tiene obligación de pagar el Impuesto a la Renta en el año correspondiente, o si dicho impuesto resulta insuficiente para compensar el SFMB, podrá utilizar este saldo para cancelar obligaciones tributarias adicionales que representen ingresos para el Tesoro Público. Esta compensación será viable siempre que el contribuyente esté formalmente registrado como sujeto de dichos tributos, permitiendo así una redistribución eficiente de sus recursos fiscales.

Fundamento legal: Artículo 34 del TUO de la Ley del IGV

La compensación o devolución está restringida a un porcentaje equivalente a la tasa del Impuesto General a las Ventas, incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal, determinado en función del valor de las exportaciones del período. En caso de que el Saldo a Favor Materia del Beneficio exceda dicho límite, el contribuyente podrá trasladarlo como Saldo a Favor por Exportación para su aplicación en ejercicios fiscales posteriores (SUNAT, 2017).

Fundamento legal: Artículo 4 del Reglamento de Notas de Crédito Negociable, Decreto Supremo N° 126-94-EF.

2.2.2.3. Sanciones

Las sanciones económicas establecidas en la Ley y sus Reglamentos deben considerar un trato diferenciado para los pequeños productores mineros y los mineros artesanales. En el caso de multas generales, no podrán superar dos (2) UIT para los primeros y una (1) UIT para los segundos. En casos de accidentes fatales, las penalidades pueden ascender hasta cinco (5) UIT para pequeños productores mineros y hasta tres (3) UIT para mineros artesanales, reflejando la gravedad de la infracción y la necesidad de garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad en el sector.

2.2.2.4. Acciones Adm. Trib.

Las acciones de administración tributaria son el grupo de actividades y ordenamientos que realiza la entidad encargada de la recaudación, fiscalización, control y cobranza de los tributos, con el propósito de asegurar el desempeño de los compromisos fiscales por parte de los contribuyentes

1. Determinación y recaudación de impuestos

Se trata del procedimiento mediante el cual la Administración Tributaria supervisa el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, asegurando que la declaración de sus tributos se realice conforme a la normativa vigente y que los pagos sean efectuados dentro de los plazos establecidos. Este proceso abarca la recepción, verificación

y control de las declaraciones juradas presentadas, garantizando la correcta aplicación del régimen tributario y la integridad del sistema fiscal, así como la recaudación de los tributos autoliquidados o determinados por la autoridad. Además, puede incluir el uso de sistemas informáticos que faciliten la automatización y control del proceso de recaudación.

2. Fiscalización y auditoría tributaria

Se refiere a la revisión detallada de los libros contables, estados financieros, facturación, registros de compras y ventas, así como otros documentos relacionados a la actividad económica del contribuyente. El objetivo es verificar si ha cumplido correctamente con sus obligaciones tributarias. Este proceso puede ser parcial o integral, y permite detectar errores, omisiones, subdeclaraciones o posibles fraudes. Las auditorías pueden derivar en la determinación de una deuda tributaria adicional, con los respectivos intereses o sanciones.

3. Control y verificación

Esta acción implica la realización de controles sistemáticos sobre las actividades económicas de los contribuyentes, mediante mecanismos como el cruce de información con otras entidades públicas o privadas, la supervisión en campo, el monitoreo de facturación electrónica y el análisis de riesgos. El propósito es identificar comportamientos fiscales atípicos o inconsistencias que puedan generar indicios de evasión o elusión fiscal. También se utiliza inteligencia tributaria y análisis predictivo para prevenir incumplimientos.

4. Cobranza coactiva



Cuando un contribuyente no paga sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos, la administración puede iniciar un procedimiento de cobranza coactiva. Este proceso incluye la emisión de resoluciones de ejecución, embargo de bienes o cuentas bancarias, retención de fondos, y otras medidas coercitivas legalmente permitidas. Su objetivo es asegurar el ingreso de los recursos tributarios al fisco, garantizando el cumplimiento forzoso de las deudas tributarias pendientes.

5. Orientación y asistencia al contribuyente

Es una función preventiva que busca promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Consiste en brindar asesoramiento, capacitación y servicios de consulta a los contribuyentes, ya sea presencialmente, por medios telefónicos o virtuales. También incluye la publicación de guías, manuales y normativas interpretadas de manera sencilla. Esta acción busca reducir errores por desconocimiento y facilitar el cumplimiento tributario.

6. Sanción por infracciones

Cuando se detecta un incumplimiento tributario, ya sea por omisión, error, fraude o negligencia, la administración tiene la facultad de aplicar sanciones según la normativa vigente. Estas pueden consistir en multas, intereses moratorios, clausuras de establecimiento, comiso de bienes, entre otros. La aplicación de sanciones busca no solo corregir el incumplimiento, sino también disuadir a otros contribuyentes de incurrir en prácticas similares, garantizando así la justicia fiscal.

2.2.2.5. Reparos Tributarios

Los reparos tributarios constituyen el procedimiento mediante el cual la Administración Tributaria informa al contribuyente sobre los resultados de su fiscalización, verificando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y determinando la existencia de un crédito o una deuda tributaria.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Tributación.

La obligación tributaria es un vínculo jurídico de naturaleza pública entre el acreedor y el deudor fiscal, instituido por disposición legal, cuyo propósito es garantizar el cumplimiento de la prestación tributaria de manera exigible. Este principio se encuentra regulado en el Decreto Supremo N° 135-99-EF, que establece el Texto Único Ordenado del Código Tributario (Canales et al., 2024).

Metas

Las metas son fines u objetivos específicos que una organización o entidad busca alcanzar en un determinado periodo de tiempo. En el ámbito empresarial o institucional, las metas orientan la planificación, organización y ejecución de acciones estratégicas, y permiten evaluar el desempeño y el logro de resultados. Pueden ser de corto, mediano o largo plazo, y deben ser medibles, alcanzables y alineadas con la visión organizacional.

Obligaciones tributarias

Las obligaciones tributarias son los deberes legales que tienen los contribuyentes frente a la Administración Tributaria. Estas comprenden tanto obligaciones materiales (como declarar y pagar impuestos) como formales (llevar

libros contables, emitir comprobantes de pago, inscribirse en el RUC, entre otros). Su incumplimiento puede generar sanciones, intereses o procesos de cobranza coactiva (Ruiz, 2005).

Efectos tributarios

Los efectos tributarios son las consecuencias fiscales que se derivan de una operación económica o financiera. Es decir, toda actividad que realiza una empresa o persona natural puede generar una carga tributaria (como el pago de IGV, renta, etc.) o un beneficio fiscal (como deducciones, exoneraciones o créditos tributarios). Estos efectos deben ser evaluados antes de tomar decisiones para evitar contingencias fiscales.

Gestión:

La gestión empresarial es la capacidad estratégica de los líderes para estructurar, coordinar y dirigir eficientemente un equipo con el propósito de alcanzar objetivos compartidos mediante el uso de diversas tácticas organizativas. Para que una empresa logre el éxito y garantice su sostenibilidad económica a largo plazo, resulta esencial una gestión sólida que optimice recursos, potencie el desempeño y facilite la toma de decisiones en un entorno competitivo (2017).

Reparos tributarios

Los reparos tributarios son observaciones o ajustes que realiza la Administración Tributaria a las declaraciones o registros del contribuyente durante un proceso de fiscalización. Generalmente surgen cuando se detectan inconsistencias, omisiones o gastos no deducibles. El reparo puede derivar en una nueva



determinación de la deuda tributaria, y el contribuyente puede aceptarlo o impugnarlo a través de los procedimientos establecidos (Sanz, 2011).

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ENFOQUE

El enfoque cuantitativo se caracteriza por la recolección y análisis de datos numéricos, con el objetivo de probar hipótesis y establecer relaciones entre variables (Hernandez et al., 2014). Este enfoque permite medir el efecto de la tributación en la gestión de las MYPEs mineras artesanales mediante datos objetivos y estadísticos.

3.2. DISEÑO

La investigación es aplicada porque busca resolver un problema específico relacionado con la gestión tributaria en MYPEs mineras, aportando soluciones prácticas y mejoras en su manejo empresarial (Hernandez et al., 2014)

3.3. NIVEL Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

Descriptiva porque identifica y caracteriza los efectos tributarios en las MYPEs mineras.

Explicativa porque analiza las causas y consecuencias que los tributos generan en la gestión administrativa y financiera de estas empresas.

Tamayo, (2003) define que el nivel descriptivo explica cómo se presentan los fenómenos y el explicativo indaga por qué ocurren.



3.4. METODO DE INVESTIGACIÓN

Se adopta un diseño no experimental porque no se manipulan las variables, sino que se observan en su contexto natural para identificar las relaciones existentes entre tributación y gestión empresarial (Kerlinger & Lee, 2002)

3.5. POBLACION Y MUESTRA

3.5.1. Población

La población está constituida por 220 micro y pequeñas empresas (MYPES) auríferas artesanales formalmente registradas en el distrito de Ananea.

3.5.2. Muestra

La muestra está conformada por 60 MYPES, seleccionadas mediante un muestreo probabilístico estratificado, garantizando representatividad por zonas productivas.

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.6.1. Técnica de estudio

Se utilizó la encuesta como técnica principal, por su capacidad para recolectar datos directos, objetivos y cuantificables de los empresarios mineros.

3.6.2. Instrumento

Cuestionario estructurado, con preguntas cerradas de opción múltiple y escala de Likert, adecuado para medir percepciones sobre el sistema tributario y su efecto en la gestión.

3.6.3. Validación de instrumento

Se realizó mediante juicio de expertos, verificando la validez de contenido. Posteriormente se aplicó una prueba piloto para determinar la confiabilidad mediante el coeficiente de Alfa de Cronbach, con un valor ≥ 0.80 considerado confiable.

3.6.4. Recolección de datos

Se aplicó el cuestionario de forma presencial, respetando los principios éticos de confidencialidad y consentimiento informado, durante el primer trimestre del año 2024.

3.7. DISEÑO DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

El diseño de contrastación se realizó utilizando pruebas estadísticas inferenciales, como el chi-cuadrado para establecer relaciones entre variables cualitativas, y correlación de Spearman para variables ordinales, a fin de validar las hipótesis planteadas.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Resultados

Tabla 1

Nivel de conocimiento que tiene el encuestado sobre las obligaciones tributarias aplicables a su empresa.

	Frecuencia	Porcentaje
Si, completamente	22	36.7
Si, pero requiere mayor información	16	26.7
No lo conozco en detalle	9	15.0
No aplica	13	21.7
Total	60	100.0

La interpretación de los resultados muestra que el 36.7% de los encuestados afirma tener un conocimiento completo sobre las obligaciones tributarias aplicables a su empresa, lo cual refleja un grupo significativo con dominio del tema. Sin embargo, un 26.7% reconoce tener conocimientos parciales y manifiesta la necesidad de mayor información, lo que evidencia brechas en la comprensión normativa. Por otro lado, un 15.0% admite no conocer en detalle dichas obligaciones, y un 21.7% considera que esta información no aplica a su caso. Estos resultados sugieren que, si bien existe un nivel aceptable de conocimiento en una parte de las micro y pequeñas empresas mineras artesanales de Ananea, aún se requiere fortalecer la capacitación tributaria para lograr un cumplimiento más amplio y eficaz.

Tabla 2

Percepción del encuestado sobre la equidad de la normativa tributaria vigente para las MYPES mineras artesanales

	Frecuencia	Porcentaje
Si, es adecuada	15	25.0
Si, pero requiere ajustes	18	30.0
No, afecta negativamente la competitividad	13	21.7
Desconozco	14	23.3
Total	60	100.0

Los resultados indican que solo el 25.0% de los encuestados considera que la normativa tributaria vigente es adecuada para las micro y pequeñas empresas mineras artesanales, mientras que un 30.0% opina que, si bien es aceptable, requiere ciertos ajustes. Por otro lado, un 21.7% percibe que dicha normativa afecta negativamente la competitividad del sector, lo que refleja un nivel importante de insatisfacción. Además, un 23.3% manifiesta desconocimiento sobre el tema, lo cual evidencia una falta de información o comprensión de la regulación actual. En conjunto, estos resultados muestran que existe una percepción crítica y dividida sobre la equidad del marco tributario, destacando la necesidad de reformas y mayor difusión normativa.

Tabla 3

Grado de familiaridad del encuestado con el saldo a favor materia del beneficio del exportador

	Frecuencia	Porcentaje
Si, lo aplica correctamente	13	21.7
Si, pero no lo usa de manera efectiva	19	31.7
No tiene conocimiento sobre este beneficio	18	30.0
No aplica	10	16.7
Total	60	100.0

Los datos muestran que solo el 21.7% de los encuestados afirma aplicar correctamente el saldo a favor materia del beneficio del exportador, mientras que un 31.7% indica conocerlo, pero no utilizarlo de manera efectiva, lo que sugiere un uso limitado o inadecuado del beneficio fiscal. Además, un 30.0% reconoce no tener conocimiento sobre esta herramienta, y un 16.7% considera que no le aplica. En conjunto, estos resultados revelan que más de la mitad de los encuestados (61.7%) presenta limitaciones en el aprovechamiento de este mecanismo tributario, lo que podría afectar negativamente la gestión financiera y la competitividad de las micro y pequeñas empresas mineras artesanales.

Tabla 4

Efectos del desconocimiento del saldo a favor en la planificación financiera de la empresa

	Frecuencia	Porcentaje
Genera dificultades significativas en la administración financiera	10	16.7
Impacta parcialmente en la rentabilidad	22	36.7
No tiene efecto relevante	17	28.3
No aplica	11	18.3
Total	60	100.0

Los resultados indican que el 36.7% de los encuestados considera que el desconocimiento del saldo a favor impacta parcialmente en la rentabilidad de su empresa, mientras que un 16.7% señala que genera dificultades significativas en la administración financiera. Por otro lado, un 28.3% afirma que no tiene un efecto relevante, y un 18.3% indica que no aplica a su situación. En conjunto, estos datos evidencian que, aunque no todos perciben una afectación directa, más de la mitad de los encuestados (53.4%) reconoce algún nivel de impacto financiero por el desconocimiento de este beneficio tributario, lo cual sugiere la necesidad de fortalecer la capacitación fiscal en el sector.

Tabla 5*Opinión sobre las acciones coercitivas ejercidas por la Administración Tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje
Son necesarias para garantizar cumplimiento	13	21.7
Son excesivas y afectan la operación empresarial	12	20.0
No tienen impacto relevante en la gestión	19	31.7
Desconozco	16	26.7
Total	60	100.0

Los datos revelan que el 31.7% de los encuestados considera que las acciones coercitivas de la Administración Tributaria no tienen un impacto relevante en la gestión de sus empresas, mientras que un 26.7% desconoce el efecto de estas medidas. Por otro lado, un 21.7% las percibe como necesarias para garantizar el cumplimiento tributario, y un 20.0% considera que son excesivas y afectan la operación empresarial. En conjunto, los resultados muestran una división en las percepciones sobre estas acciones, aunque destaca un nivel considerable de desconocimiento y neutralidad, lo que podría evidenciar una falta de información o experiencia directa con estas medidas por parte de una parte importante del sector.

Tabla 6

Antecedentes del encuestado respecto a sanciones tributarias recibidas durante el último año

	Frecuencia	Porcentaje
Sí, por incumplimiento en pagos	14	23.3
Sí, por errores administrativos	16	26.7
No, cumple con todas sus obligaciones	14	23.3
No aplica	16	26.7
Total	60	100.0

Los resultados indican que un 26.7% de los encuestados ha recibido sanciones tributarias por errores administrativos, mientras que un 23.3% fue sancionado por incumplimiento en pagos. En contraste, un 23.3% afirma cumplir con todas sus obligaciones tributarias, y otro 26.7% considera que no le aplica esta situación. Estos datos muestran que más de la mitad de las micro y pequeñas empresas mineras artesanales han enfrentado algún tipo de sanción tributaria, reflejando posibles deficiencias en el manejo administrativo y en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Tabla 7

Influencia de las obligaciones tributarias en el diseño de políticas empresariales dentro de la empresa

	Frecuencia	Porcentaje
Sí, en gran medida	19	31.7
Sí, parcialmente	12	20.0
No han afectado significativamente	13	21.7
Desconozco su impacto	16	26.7
Total	60	100.0

Los resultados revelan que el 31.7% de los encuestados considera que las obligaciones tributarias han influido en gran medida en el diseño de políticas empresariales, mientras que un 20.0% reconoce una influencia parcial. Por otro lado, el 21.7% afirma que no han afectado significativamente, y un 26.7% desconoce su impacto. En conjunto, estos datos sugieren que más de la mitad de las micro y pequeñas empresas mineras artesanales perciben que las exigencias tributarias condicionan en cierto grado sus decisiones estratégicas y políticas internas, aunque también existe un grupo considerable con desconocimiento o percepción limitada del impacto tributario.

Tabla 8

Identificación del principal desafío tributario enfrentado en la formulación de políticas empresariales

	Frecuencia	Porcentaje
Complejidad normativa	14	23.3
Cambios constantes en la legislación	23	38.3
Falta de capacitación del equipo administrativo	10	16.7
No existe un impacto significativo	13	21.7
Total	60	100.0

El principal desafío tributario identificado por los encuestados en la formulación de políticas empresariales es el cambio constante en la legislación, señalado por el 38.3%. Le sigue la complejidad normativa con un 23.3%, mientras que el 16.7% atribuye las dificultades a la falta de capacitación del equipo administrativo. Finalmente, un 21.7% considera que no existe un impacto significativo. Estos resultados reflejan que la volatilidad y la complejidad normativa son los principales obstáculos que enfrentan las micro y pequeñas empresas mineras artesanales para integrar adecuadamente las obligaciones tributarias en sus políticas empresariales.

Tabla 9

Inclusión de aspectos tributarios en el establecimiento de metas financieras empresariales

	Frecuencia	Porcentaje
Sí, a corto, mediano y largo plazo	11	18.3
Sí, pero con un enfoque a corto plazo	18	30.0
No establece metas considerando factores tributarios	18	30.0
Desconozco	13	21.7
Total	60	100.0

La inclusión de aspectos tributarios en el establecimiento de metas financieras empresariales varía entre los encuestados: un 18.3% incorpora estos aspectos a corto, mediano y largo plazo, mientras que un 30.0% lo hace, pero con un enfoque limitado al corto plazo. Otro 30.0% no considera los factores tributarios al establecer sus metas financieras, y un 21.7% desconoce si estos aspectos son tomados en cuenta. Estos datos evidencian una diversidad en la integración de las obligaciones tributarias en la planificación financiera, con una tendencia importante hacia un enfoque limitado o la ausencia de consideración tributaria.

Tabla 10

Incidencia del desconocimiento del beneficio del exportador en la planificación de utilidades

	Frecuencia	Porcentaje
Genera dificultades significativas en la previsión financiera	12	20.0
Impacta moderadamente la rentabilidad	16	26.7
No tiene efecto relevante	12	20.0
No aplica en mi empresa	20	33.3
Total	60	100.0

La incidencia del desconocimiento del beneficio del exportador en la planificación de utilidades muestra que el 20.0% de los encuestados considera que genera dificultades significativas en la previsión financiera, mientras que un 26.7% percibe un impacto moderado en la rentabilidad. Otro 20.0% indica que no tiene un efecto relevante y un 33.3% señala que este aspecto no aplica en su empresa. Estos resultados reflejan que, aunque para una parte considerable el desconocimiento afecta la planificación financiera y la rentabilidad, una proporción importante no ve impacto o considera que no es aplicable en su contexto.

Tabla 11

Implementación de estrategias en la empresa para mitigar los efectos del impacto tributario

	Frecuencia	Porcentaje
Sí, con asesoría especializada	19	31.7
Sí, pero de forma limitada	11	18.3
No ha sido necesario	14	23.3
No aplica	16	26.7
Total	60	100.0

La implementación de estrategias para mitigar los efectos del impacto tributario revela que un 31.7% de los encuestados cuenta con asesoría especializada, mientras que un 18.3% ha adoptado estas estrategias de manera limitada. Por otro lado, un 23.3% considera que no ha sido necesario implementar tales medidas, y un 26.7% indica que este aspecto no aplica a su empresa. Esto evidencia una diversidad en la respuesta de las empresas frente al impacto tributario, con un significativo grupo que reconoce la importancia de la asesoría especializada para optimizar su gestión tributaria.

Tabla 12

Evaluación de la eficiencia administrativa frente al cumplimiento de obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje
Es eficiente y optimizada	14	23.3
Es aceptable pero mejorable	12	20.0
Presenta deficiencias estructurales	17	28.3
Desconozco	17	28.3
Total	60	100.0

La evaluación de la eficiencia administrativa frente al cumplimiento de obligaciones tributarias muestra que un 23.3% de las empresas consideran su gestión como eficiente y optimizada, mientras que un 20.0% la percibe como aceptable, pero con margen de mejora. Sin embargo, un 28.3% reconoce que existen deficiencias estructurales en la administración, y otro 28.3% desconoce el nivel de eficiencia de sus procesos. Estos resultados indican que, aunque hay una parte que se siente satisfecha con la administración tributaria, una proporción significativa identifica problemas o falta de conocimiento, lo que sugiere áreas de mejora para fortalecer la gestión interna.

Tabla 13

Impacto del cumplimiento tributario en la reputación empresarial ante proveedores y clientes

	Frecuencia	Porcentaje
Genera confianza y credibilidad	16	26.7
Afecta parcialmente la percepción externa	14	23.3
No tiene impacto significativo	16	26.7
Desconozco	14	23.3
Total	60	100.0

El impacto del cumplimiento tributario en la reputación empresarial ante proveedores y clientes es percibido de manera diversa: un 26.7% de los encuestados considera que genera confianza y credibilidad, mientras que otro 26.7% indica que no tiene un impacto significativo. Un 23.3% señala que afecta parcialmente la percepción externa y otro 23.3% desconoce el efecto que tiene en la reputación. Esto refleja una visión dividida entre las empresas, evidenciando que, aunque una parte reconoce beneficios claros del cumplimiento tributario, muchas otras no perciben un impacto fuerte o no tienen claridad sobre el tema.

Tabla 14

Acciones adoptadas por la empresa para mejorar su imagen respecto al cumplimiento tributario

	Frecuencia	Porcentaje
Sí, mediante certificaciones y buenas prácticas	18	30.0
Sí, pero sin planificación estructurada	13	21.7
No ha sido necesario	11	18.3
No aplica	18	30.0
Total	60	100.0

Las acciones adoptadas por las empresas para mejorar su imagen respecto al cumplimiento tributario muestran que un 30.0% ha implementado certificaciones y buenas prácticas formales, mientras que un 21.7% lo ha hecho de manera más informal, sin una planificación estructurada. Por otro lado, un 18.3% considera que no ha sido necesario realizar acciones para este fin, y otro 30.0% señala que esta cuestión no aplica a su situación. Estos datos reflejan que, aunque un grupo significativo trabaja activamente en mejorar su imagen tributaria, existe también una proporción considerable que no percibe esta necesidad o no lo ha gestionado formalmente.

4.2. Discusión

Objetivo específico 1: Establecer cómo las obligaciones tributarias afectan el establecimiento de las políticas de las micro y pequeñas empresas mineras artesanales en Ananea

Los resultados obtenidos muestran que la normativa tributaria vigente influye significativamente en la formulación de políticas empresariales dentro de las MYPES mineras artesanales. Según Canales et al. (2024), la complejidad de las

regulaciones fiscales constituye un desafío crítico para la planificación financiera en el sector minero. En línea con lo expuesto por Koontz et al. (2012), el establecimiento de políticas empresariales requiere un marco normativo estable que facilite la toma de decisiones, lo cual se ve afectado por la constante modificación de leyes tributarias en Perú.

El estudio evidencia que el 38.3% de los encuestados identificó los cambios constantes en la legislación como la principal dificultad tributaria en la formulación de políticas empresariales. Estos hallazgos corroboran la investigación de Coaquira et al. (2022), quienes demostraron que la falta de estabilidad en el marco normativo tributario afecta negativamente la gestión estratégica de las empresas mineras en el país.

Objetivo específico 2: Conocer el grado en que el desconocimiento del saldo a favor materia del beneficio del exportador afecta el planeamiento de las utilidades en las micro y pequeñas empresas mineras artesanales en Ananea

El análisis de los datos revela que más del 61.7% de los encuestados presenta limitaciones en el aprovechamiento del saldo a favor materia del beneficio del exportador, lo que se traduce en un impacto financiero significativo. Esto coincide con los planteamientos de SUNAT (2017), donde se señala que la falta de información adecuada sobre beneficios tributarios dificulta la planificación fiscal en el sector minero.

Torres y Urbano (2018) argumentan que el desconocimiento de mecanismos tributarios específicos puede limitar el crecimiento financiero de las empresas, lo que se ve reflejado en la muestra de este estudio, donde un 20.0% de los encuestados considera que este desconocimiento genera dificultades

significativas en la previsión financiera. En consecuencia, se confirma que la falta de aprovechamiento de este beneficio tributario representa una barrera para la optimización de recursos y la proyección de utilidades.

Objetivo específico 3: Determinar cómo las acciones coercitivas de la administración tributaria afectan la imagen de las empresas ante sus proveedores, clientes y demás actores del sector

Los resultados del estudio indican que el 20% de los encuestados considera que las acciones coercitivas afectan directamente la operación empresarial, mientras que un 21.7% afirma que estas medidas son necesarias para garantizar el cumplimiento tributario. Esto se alinea con los hallazgos de Chávez (2023), quien señala que las sanciones impositivas pueden generar incertidumbre y afectar la estabilidad de las empresas en el mercado.

Asimismo, la investigación de Emptor (2022) destaca la relevancia de la imagen empresarial como un factor clave en la percepción de proveedores y clientes, lo que se refleja en los resultados obtenidos, donde el 26.7% de los encuestados considera que el cumplimiento tributario genera confianza y credibilidad ante los actores del mercado. No obstante, la falta de estrategias adecuadas para gestionar este aspecto es un desafío que debe abordarse.

Objetivo general: Determinar los efectos tributarios en la gestión de las micro y pequeñas empresas mineras artesanales en Ananea

El análisis general de los datos obtenidos confirma que la tributación tiene un impacto directo en la gestión de las MYPES mineras artesanales. La evidencia empírica demuestra que la carga fiscal, el desconocimiento de beneficios



tributarios y la percepción de sanciones afectan la operatividad y competitividad de estas empresas.

Coincidiendo con los planteamientos de Salinas (2010), se observa que el marco tributario ejerce presión sobre el sector, generando desafíos en la formalización y sostenibilidad de las empresas mineras artesanales. Para garantizar un desarrollo empresarial efectivo, es fundamental fortalecer la asesoría tributaria y mejorar la estabilidad normativa.

CONCLUSIONES

Primera: Sobre el primer objetivo específico, se concluye que la constante modificación de la legislación tributaria representa un desafío significativo para la formulación de políticas empresariales en el sector. La evidencia recolectada confirma que la falta de estabilidad normativa dificulta la planificación estratégica y genera incertidumbre en la toma de decisiones. Además, se observa que la carga fiscal impuesta a las MYPES mineras limita su capacidad de inversión y crecimiento sostenible.

Segunda: En relación con el segundo objetivo específico, se ha identificado que más del 61.7% de los encuestados desconoce los mecanismos de aprovechamiento de este beneficio, lo que impacta negativamente en la planificación financiera de las empresas. La falta de información y capacitación sobre los incentivos fiscales limita la optimización de recursos, reduciendo la rentabilidad y afectando la estabilidad económica de las organizaciones del sector.

Tercera: Respecto al tercer objetivo específico, los hallazgos muestran que, si bien un grupo considera estas medidas necesarias para garantizar el cumplimiento fiscal, otro segmento de empresarios percibe que las sanciones generan incertidumbre y afectan la reputación organizacional. La falta de estrategias adecuadas para gestionar este aspecto contribuye a una percepción negativa del cumplimiento tributario dentro del sector, influyendo en la relación con proveedores y clientes.



Cuarta: Sobre el objetivo general, la investigación confirma que la tributación influye de manera significativa en la operatividad y sostenibilidad de las empresas del sector. Los resultados reflejan que la carga fiscal, el desconocimiento de beneficios tributarios y la percepción de sanciones afectan la planificación estratégica y financiera de las MYPES mineras artesanales. La falta de un marco normativo estable y la limitada difusión de información tributaria representan barreras importantes para la formalización y competitividad de estas empresas.

RECOMENDACIONES

Primera: Establecer mecanismos de estabilidad normativa para reducir la incertidumbre generada por los constantes cambios en la legislación tributaria. Asimismo, es fundamental implementar estrategias de difusión y capacitación fiscal dirigidas a los empresarios del sector minero artesanal, con el propósito de optimizar el cumplimiento tributario y facilitar la toma de decisiones estratégicas en la planificación empresarial.

Segunda: Desarrollar programas de capacitación sobre el saldo a favor materia del beneficio del exportador, con el objetivo de mejorar su aprovechamiento y garantizar una gestión financiera más eficiente. También se recomienda fortalecer la asesoría fiscal y contable en el sector, permitiendo que las MYPES mineras cuenten con herramientas adecuadas para optimizar sus utilidades y mejorar su estabilidad económica.

Tercera: Establecer estrategias de comunicación y transparencia en el cumplimiento tributario, con el fin de mejorar la percepción de proveedores y clientes sobre la responsabilidad fiscal de las empresas. Asimismo, se recomienda fomentar una relación más colaborativa entre la administración tributaria y las MYPES mineras artesanales, buscando un equilibrio entre la fiscalización y el apoyo a la formalización del sector.

Cuarta: Reformar el sistema tributario aplicado a la minería artesanal, permitiendo un esquema más accesible y justo para las MYPES mineras. Es crucial implementar medidas de simplificación fiscal y reducción de cargas impositivas, promoviendo la formalización y el crecimiento sostenible de las empresas del sector.



BIBLIOGRAFÍA

- Arano, C. R. M., Espinosa, M. F., & Arroyo, G. G. (2011). El rol de la dirección estratégica en las empresas. *Revista Ciencia Administrativa*, 29–31.
<https://www.uv.mx/iiesca/files/2012/11/005direccion2011-1.pdf>
- Canales, B. N., De la Cruz, C. I., & Sánchez, C. D. J. (2024). La minería ilegal y el impacto en la recaudación tributaria 2023: caso Perú [Universidad de San Martín de Porres. Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras]. In *Repositorio Académico USMP* (Vol. 15, Issue 1).
<https://doi.org/10.24265/AFI.2024.V15N1.02>
- Chávez, G. Á. M. (2023). La interpretación en el derecho tributario. *Universidad ESAN, Perú*.
<https://revistas.esan.edu.pe/index.php/giuristi/article/download/546/618?inline=1>
- Chiavenato, I. (1983). *Administración de recursos humanos* (Mc Graw Hill (ed.); Quinta edi, pp. 1–75).
<http://www.itescam.edu.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r91760.PDF>
- Coaquira, T. J. N., Chaupis, P. D. A., & Burgos, Z. V. F. J. (2022). Ingresos tributarios provenientes del sector minero y su relación con la recuperación económica del Perú. *Quipukamayoc*, 30(63), 59–68.
<https://doi.org/10.15381/quipu.v30i63.23327>
- Conde, R. (2025). *Clasificación de las empresas*. Universidad Cesuma.
<https://www.cesuma.mx/blog/clasificacion-de-las-empresas.html>
- Emptor. (2022). *Imagen corporativa: cómo influye en la percepción de tu marca*.



<https://www.emptor.io/es/blog/imagen-corporativa-como-influye-en-la-percepcion-de-tu-marca>

Gallardo, G. E. (2010). Fundamentos de la Organización. *Fundamentos de Administración*, 135.

<http://www.unicolmayor.edu.co/portal/index.php?idcategoria=2098>

Greene, D. A. J. (2019). Analisis de la tributacion en el Minería Chilena.

Universidad de Chile, 11(1), 1–14.

http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1091/RED2017-Eng-8ene.pdf?sequence=12&isAllowed=y%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/j.regsciurbeco.2008.06.005%0Ahttps://www.researchgate.net/publication/305320484_SISTEM_PEMBETUNGAN_TERPUSAT_STRATEGI_MELESTARI

Hernandez, S. R., Fernandez, C. C., & Baptisa, L. P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta (ed.)). McGraw-Hill. <https://doi.org/978-1-4562-2396-0>

Johnson, G., Scholes, K., Whittington, R., López, Y. M., Mazagatos, V. B.,

García, J. B. D., Sabaté, J. M. de la F., & Puente, E. de Q. (2006).

Dirección estratégica. *Exploring Corporate Strategy*.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=886085&info=resumen&idioma=SPA>

Kerlinger, F. N. ., & Lee, H. B. (2002). Investigación del comportamiento. In *McGraw Hill, Interamericana*.

https://books.google.com/books/about/Investigación_del_comportamiento.html?hl=es&id=6Y3gOwAACAAJ

Koontz, H., Weihrich, H., & Cannice, M. (2012). *Administracion una perspectiva*



global y empresarial (1ra ed.). Mc Graw Hill. Educacion.

https://frh.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/22766/mod_resource/content/1/Administracion_una_perspectiva_global_y_empresarial_Koontz.pdf

Ministerio de desarrollo agrario y riesgo. (2024). *Programa Subsectorial de Irrigaciones Procedimiento de gestión de mano de obra PGMO*. Plataforma Del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/psi/informes-publicaciones/3858780-procedimiento-de-gestion-de-mano-de-obra-pgmo>

Ojeda, O. E. A., & Rodríguez, P. R. T. (2022). Modelo de gestión administrativa y organizacional. *CIENCIAMATRIA*, 8(3), 2083–2100.
<https://doi.org/10.35381/cm.v8i3.945>

Ruiz, F. J. (2005). La Obligación Tributaria y los Deberes Administrativos. *Derecho & Sociedad*, 24(1), 78–82.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/16932>

Salinas, F. E. R. (2010). *Efectos tributarios en la gestión de las mypes de la actividad minera del oro en la región de arequipa*
[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/344/salinas_er.pdf?sequence=1&isAllowed=y].
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/344/salinas_er.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sanz, S. F. J. (2011). El análisis de estados financieros desde una perspectiva patrimonial. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 12, 33.
https://doi.org/10.26754/ojs_ais/ais.200112192



Secretaría Ejecutiva del CIAT. (2017). *Modelo de sistema de recaudación de los tributos* (p. 48).

https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_7/modelo_de_sistema_recaudacion_ciat.pdf

SUNAT. (2017). *Devolución de Saldo a Favor Materia de Beneficio*.

<https://emprender.sunat.gob.pe/acciones-contribuyente/procedimiento-devolucion/devolucion-saldo-favor-materia-beneficio-sfmb>

Tamayo, M. (2003). El Proceso de La Investigación Científica. *El Proceso de La Investigación Científica*, 1–183.

<https://es.scribd.com/doc/12235974/Tamayo-y-Tamayo-Mario-El-Proceso-de-la-Investigacion-Cientifica>

Torres, C. F. R., & Urbano, del C. D. A. (2018). NIC 12: Impuesto a las Ganancias y su impacto financiero y tributario en las empresas mineras que operan en la zona sur del Perú [Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)]. In *Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)*.
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/655208>

Zumba, M., Jácome, J., & Bermúdez, C. (2023). Modelo de gestión financiera y toma de decisiones en las medianas empresas, análisis de estudios previos. *Revista Compendium: Cuadernos de Economía y Administración*, 10(1), 21–32. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8938590.pdf>



ANEXOS



Título: Efectos tributarios en la gestión de las micro y pequeñas empresas mineras artesanal Ananea, 2024.

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables y dimensión	Metodología
¿Cuáles son los efectos tributarios en la gestión de las micro y pequeñas empresas mineras artesanal Ananea, 2024? • ¿De qué manera las obligaciones tributarias afectan el establecimiento de las políticas en las empresas? • ¿Cómo el desconocimiento del saldo a favor materia del beneficio del exportador, afecta el planeamiento de las utilidades de las micro y pequeñas empresas mineras artesanal Ananea? • ¿En qué medida las acciones coercitivas de la administración tributaria afectan la imagen de las empresas ante los proveedores, clientes y demás empresas del sector?	Determinar los efectos tributarios en la gestión de las micro y pequeñas empresas mineras artesanal Ananea, 2024. • Establecer como las obligaciones tributarias afectan el establecimiento de las políticas de las micro y pequeñas empresas mineras artesanal • Conocer el grado en que el desconocimiento del saldo a favor materia del beneficio del exportador afecta el planeamiento de las utilidades en las micro y pequeñas empresas artesanal Ananea. • Determinar la forma en que las acciones coercitivas de la administración tributaria afectan la imagen de las empresas ante sus proveedores, clientes y demás empresas del sector.	Los efectos tributarios inciden directamente en la gestión de las micro y pequeñas empresas mineras artesanal Ananea, 2024. • Las obligaciones tributarias afectan directamente en el establecimiento de las políticas de las micro y pequeñas empresas de la minería aurífera artesanal Ananea • A mayor desconocimiento del saldo a favor materia del beneficio del exportador, mayor serán los efectos en los resultados del planeamiento de las utilidades de las micro y pequeñas empresas de la minería aurífera artesanal Ananea • Las acciones coercitivas de la Administración Tributaria, afectan directamente la imagen de las empresas ante sus proveedores y demás empresas del sector.	Variable 1. Efectos tributarios Tributarios - Obligaciones Tributarias - SFMB-Exportador - Acciones Coercitivas A.T. Variable 2. Gestión empresarial - Establecimiento de políticas. - Metas. - Dirección Estratégica. - Ejecución de los recursos de la empresa. - Planeamiento de la utilidad. - Imagen Empresarial. -	Enfoque Cuantitativo Nivel de investigación Descriptivo-explicativo Tipo de estudio Aplicada Diseño No experimental Población y muestra Población: 220 Mypes auríferas Muestra: 60 Mypes. Técnica Encuesta Instrumento Cuestionario



ANEXO N.º 01: Cuestionario, La encuesta

Título: Efectos tributarios en la gestión de las micro y pequeñas empresas mineras artesanal Ananea, 2024.

Variable 1: Efectos Tributarios

Dimensión: Obligaciones Tributarias

1. ¿Posee conocimiento sobre las obligaciones tributarias aplicables a su empresa?
 - a) Sí, completamente.
 - b) Sí, pero requiere mayor información.
 - c) No lo conozco en detalle.
 - d) No aplica.
2. ¿Considera equitativa la normativa tributaria vigente para las micro y pequeñas empresas mineras artesanales?
 - a) Sí, es adecuada.
 - b) Sí, pero requiere ajustes.
 - c) No, afecta negativamente la competitividad.
 - d) Desconozco.

Dimensión: Saldo a Favor Materia del Beneficio del Exportador

3. ¿Conoce el saldo a favor materia del beneficio del exportador?
 - a) Sí, y lo aplica correctamente.
 - b) Sí, pero no lo usa de manera efectiva.
 - c) No tiene conocimiento sobre este beneficio.
 - d) No aplica.
4. ¿Cómo afecta el desconocimiento del saldo a favor en la planificación financiera de su empresa?
 - a) Genera dificultades significativas en la administración financiera.
 - b) Impacta parcialmente en la rentabilidad.
 - c) No tiene efecto relevante.
 - d) No aplica.

Dimensión: Acciones Coercitivas y Sanciones Tributarias

5. ¿Cuál es su percepción sobre las acciones coercitivas de la Administración Tributaria?
 - a) Son necesarias para garantizar cumplimiento.
 - b) Son excesivas y afectan la operación empresarial.
 - c) No tienen impacto relevante en la gestión.
 - d) Desconozco.
6. ¿Ha sido objeto de sanciones tributarias en el último año?
 - a) Sí, por incumplimiento en pagos.
 - b) Sí, por errores administrativos.
 - c) No, cumple con todas sus obligaciones.
 - d) No aplica.

Variable 2: Gestión Empresarial

Dimensión: Establecimiento de Políticas Empresariales

7. ¿Las obligaciones tributarias han influido en el diseño de políticas empresariales dentro de su empresa?
 - a) Sí, en gran medida.
 - b) Sí, parcialmente.
 - c) No han afectado significativamente.
 - d) Desconozco su impacto.
8. ¿Cuál es el principal desafío tributario que enfrenta su empresa en la formulación de políticas?
 - a) Complejidad normativa.
 - b) Cambios constantes en la legislación.
 - c) Falta de capacitación del equipo administrativo.
 - d) No existe un impacto significativo.

Dimensión: Metas y Planeamiento de Utilidades

9. ¿Su empresa establece metas financieras considerando las implicaciones tributarias?
 - a) Sí, a corto, mediano y largo plazo.
 - b) Sí, pero con un enfoque a corto plazo.
 - c) No establece metas considerando factores tributarios.
 - d) Desconozco.

10. ¿Cómo afecta el desconocimiento del saldo a favor materia del beneficio del exportador en la planificación de las utilidades?

- a) Genera dificultades significativas en la previsión financiera.
- b) Impacta moderadamente la rentabilidad.
- c) No tiene efecto relevante.
- d) No aplica en mi empresa.

Dimensión: Dirección Estratégica y Ejecución de Recursos

11. ¿Su empresa ha implementado estrategias para mitigar el impacto tributario en su gestión?

- a) Sí, con asesoría especializada.
- b) Sí, pero de forma limitada.
- c) No ha sido necesario.
- d) No aplica.

12. ¿Cómo considera la eficiencia en la administración de los recursos financieros dentro de su empresa frente a las obligaciones tributarias?

- a) Es eficiente y optimizada.
- b) Es aceptable pero mejorable.
- c) Presenta deficiencias estructurales.
- d) Desconozco.

Dimensión: Imagen Empresarial

13. ¿Qué impacto tienen las obligaciones tributarias en la reputación de su empresa ante proveedores y clientes?

- a) Genera confianza y credibilidad.
- b) Afecta parcialmente la percepción externa.
- c) No tiene impacto significativo.
- d) Desconozco.

14. ¿Su empresa ha implementado estrategias para mejorar su imagen en relación con el cumplimiento tributario?

- a) Sí, mediante certificaciones y buenas prácticas.
- b) Sí, pero sin planificación estructurada.
- c) No ha sido necesario.
- d) No aplica.



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres:
2. Cargo e institución donde labora:
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación:
4. Autor del instrumento:

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lugar y fecha: Juliaca,

.....

Firma del experto

DNI N°:

Cel.:



ANEXO 1 FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital ☐

Fecha de entrega: _____

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: ALEXANDER VICTOR CORONEL RAMOS

Dirección: JR. JOSE C. MARIATEGUI 310

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 45233949

Teléfono: 934610148 email: alexander30036@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación ☐

Tesis ☒

Trabajo de Suficiencia Profesional ☐

Trabajo Académico ☐

Título: _____

EFFECTOS TRIBUTARIOS EN LA GESTIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS MINERAS

ARTESANALES ANANEA, 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): TRIBUTARIOS, MINERÍA, ARTESANAL.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

☐ Bachiller ☒ Título ☐ 2da Especialidad ☐ Maestría ☐ Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Caceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colocación de producción intelectual, entre otras, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Caceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Caceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- ☒ Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- ☐ Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- ☐ No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- ☒ Sí autorizo
- ☐ No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

☐

Internacional

☒

Nacional

Línea de investigación: CONTABILIDAD ECONÓMICA - P15


Firma de Autor



huella digital

Fecha